

## Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es el órgano técnico rector del Gobierno de la República en materia de ordenamiento territorial y asentamientos humanos. Desde este ministerio, se emiten las políticas y directrices, en función de las necesidades y demandas de los distintos estratos socioeconómicos, con el propósito de facilitar el acceso a viviendas, sujetas a la coordinación de una planificación integral de nuestro país.

Dentro del PNDIP en los sectores “Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos” y “Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social” se encuentra vinculado a los siguientes objetivos de intervención estratégica:

- Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
- Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
- Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
- Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

El monto total del presupuesto para el ejercicio económico 2021 es de ¢36.113,5 millones de colones y la variación con la ley actualizada del 2020 es de un aumento de 335,8%, debido a que la situación económica y sanitaria que atraviesa el país, obligó a aplicar medidas que provocaron la rebaja de recursos mediante presupuestos extraordinarios que llevaron al presupuesto del 2020 a presentar un monto de ¢8.286,8 millones de colones, afectando principalmente a las transferencias de capital al Sector Público.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos no cuenta con Órganos Desconcentrados por lo que no tiene afectación de la ley 9524 Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, sin embargo realiza transferencias al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), institución pública financiera.

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y Ley 2021  
 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
 Por clasificación económica  
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8 286,8</b>	<b>36 113,5</b>	<b>335,8%</b>
<b>TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN</b>	<b>8 286,8</b>	<b>36 113,5</b>	<b>335,8%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3 053,4</b>	<b>3 108,0</b>	<b>1,8%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>2 987,3</b>	<b>3 044,1</b>	<b>1,9%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 459,6</b>	<b>2 515,8</b>	<b>2,3%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	2 085,7	2 129,2	2,1%
<i>Contribuciones sociales</i>	373,9	386,6	3,4%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>527,7</b>	<b>528,3</b>	<b>0,1%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66,1</b>	<b>63,9</b>	<b>-3,3%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	32,2	33,4	3,7%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	33,9	30,5	-10,0%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5 233,4</b>	<b>33 005,5</b>	<b>530,7%</b>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>33,4</b>	<b>36,2</b>	<b>8,1%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	0,0	3,7	NC
<i>Intangibles</i>	33,4	32,5	-3,0%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5 200,0</b>	<b>32 969,3</b>	<b>534,0%</b>
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	5 200,0	32 969,3	534,0%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

## Principales asignaciones presupuestarias

Dentro de las principales asignaciones de gasto que se presentan en el 2021 se pueden mencionar:

### Gastos corrientes

#### Gastos de consumo

En Remuneraciones se presenta un crecimiento de 2,3%, pese a la reducción de 5 puestos (4 profesionales universitarios y 1 técnico), esto ya que se arrastra con la deuda de la actualización del costo de vida del año 2020 y los gastos en cascada que esto genera.

En lo que respecta a Adquisición de Bienes y Servicios, figura como principal gasto el alquiler de las instalaciones ubicadas en Edificio Sigma Business Center, el cual representa un 60,5% del total. Se muestra un crecimiento de un 0,1% con respecto al presupuesto actual 2020, considerándose poco significativo el crecimiento ya que no supera los ¢0,6 millones de colones. La mayoría de los gastos en este grupo, se encuentran en contratos vigentes por varios periodos presupuestarios, razón por la que se presenta poca variación.

#### Transferencias corrientes

Las Transferencias corrientes al Sector Público presentan un incremento de un 3,7% correspondiente al incremento en el costo de contribuciones sociales que se transfieren a la Caja Costarricense de Seguro Social.

En cuanto a Transferencias corrientes al Sector Privado, presentan una rebaja de un 10% con respecto al presupuesto 2020, pese al compromiso del pago de indemnizaciones y prestaciones a funcionarios del ministerio.

#### **Gastos de capital**

##### Adquisición de activos

En lo que respecta a la Adquisición de activos, se presenta un aumento de un 8,1% con respecto al año anterior, principalmente para la adquisición de equipo y pago de licencias de distintos software requeridos por el ministerio para sus distintas operaciones.

##### Transferencias de capital

Las Transferencias de capital, presentan un incremento de un 534,0% con respecto al presupuesto del 2020, donde destacan las transferencias al BANHVI y distintas Municipalidades, sin embargo, debido al efecto en la reducción de presupuesto 2020 por la situación sanitaria y económica que atraviesa el país.

#### **Recurso Humano**

El ministerio para el 2021 cuenta con 5 puestos menos con respecto al 2020, por lo tanto queda con 122 puestos, desglosados en 3 de categoría Superior, 2 Ejecutivos, 9 Administrativos, 82 Profesionales Universitarios, 15 Técnicos y 11 de Servicio.